



BASES PARA EL CONCURSO DEL HIMNO DE 90 ANIVERSARIO DE LA S.D. GIMNASTICA SEGOVIANA

La Sociedad Deportiva Gimnástica Segoviana, con el fin de dotarse del himno del nonagésimo aniversario, convoca por la presente de un concurso de ideas, declarándose éste abierto y público, de manera que a él pueden presentarse todas las personas interesadas en el mismo. Dicho concurso se convoca con arreglo a las siguientes:

BASES Y CONDICIONES

Primera. - Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para la elección del himno del nonagésimo aniversario de la Sociedad Deportiva Gimnástica Segoviana.

Segunda. – El presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participar en el mismo todas las personas mayores de 16 años, y menores de edad con autorización de los padres o tutores legales, empresas, clubes, colegios, asociaciones etc. Tanto si se trata de personas físicas como en el caso de personas jurídicas, centros o colectivos de cualquier clase, sólo se admitirá un máximo de tres propuestas por cada uno de ellos.

Tercera. – El plazo de presentación de los trabajos se iniciará con la difusión pública de estas bases y finalizará a las 13,00 horas del día 25 de junio de 2018.

Cuarta. – El himno deberá seguir las siguientes pautas:

- Deberá constar de música y letra.
- El himno será respetuoso con personas, símbolos e instituciones, respetando en todo caso la legalidad vigente.
- La duración deberá oscilar entre los 2 minutos y los 4 minutos como máximo.
- No hay limitaciones en cuanto a los ritmos y estilos, teniendo en cuenta que sea apropiado para su propio fin.
- La maqueta se presentara en formato, que permita su difusión por medio de internet.

Quinta.- Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto en las oficinas del club, durante el horario de 9:00 a 13,30 horas.

Sexta. – Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

- Creatividad y originalidad.
- Mensaje y significado.
- Que incluya referencias o simbolice la historia,

Séptima.- En la votación sólo participaran los socios, a través del correo de la entidad indicando el nombre y número de socio, o presencialmente en la sede.

Octava. – Las votaciones serán los días 26, 27 y 28 de junio.